



RESOLUCIÓN DEFINITIVA EN LA CONVOCATORÍA PÚBLICA ESPECÍFICA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE DOS PUESTOS DE PEDIATRÍA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN LA ZBS MOTRIL, CON CARÁCTER DE INTERINIDAD, EN EL AREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA, DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, SEGÚN RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL AREA, DE FECHA 21/11/22.

La Comisión de Valoración, nombrada al efecto, ha trasladado a esta Dirección Gerencia el proceso selectivo desarrollado, con las fases previstas en las bases de la convocatoria (valoración de los méritos aportados por la única persona candidata). Por lo tanto, concluido el plazo de alegaciones contra el listado publicado el pasado 15/12/2022 que contenía la valoración de méritos de la candidata declarada apta, se da por finalizado el proceso de provisión y a la vista de la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión de Valoración, esta Dirección Gerencia, conforme a lo establecido en las bases que rigen la presente convocatoria, dicta la siguiente

RESOLUCIÓN

Queda seleccionada **D^a JULIA PARDO ROMERO** para ser nombrada personal interino en la categoría de **Pediatra de Atención Primaria en la ZBS Motril**, en el Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada, por ser la única candidata declarada APTA en la valoración de méritos conforme al baremo de la convocatoria.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de notificación, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien deducir directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado competente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

LA DIRECTORA GERENTE DEL
ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente Resolución se publica en los tablones de Anuncios del Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada y en su página Web, y se envía para su publicación en la página Web del Servicio Andaluz de Salud, **el mismo día de la firma** del presente documento.

Área de Gestión Sanitaria Sur Granada

Código:	6hWMS915PFIRMA2/ap1wwNZcLumQyh	Fecha	20/12/2022
Firmado Por	MARIA DOLORES ACON ROYO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1

